



*Honorable Cámara de Senadores*  
*Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.*

Asunción, 8 de marzo de 2023.

Expediente N° PE-23-1871  
Dictamen N° 26 / 2023

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, os aconseja la **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES** del Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN FECHA 18 DE AGOSTO DE 2020 POR UN MONTO DE HASTA CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 52.292.000), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE CIUDADES INTERMEDIAS, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LA LEY N° 6873 DEL 4 DE ENERO DE 2022”**.

El citado Proyecto de Ley fue presentado al Honorable Cuerpo Legislativo por el Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, según Mensaje N° 748, de fecha 3 de enero de 2023.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes Senadores:

1. Juan Eudes Afara, Vicepresidente
2. Miguel Fulgencio Rodríguez, Relator
3. Octavio Schatp Bogado, Miembro
4. Carlos Vidal Zena, Miembro

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.



*Magda Insfrán García*  
Directora de Comisión